

RAD 08001311000820210023100

REF SUCESION

1º de abril de 2022 Auto señala nueva fecha

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez paso a su despacho el presente proceso informándole que no se pudo llevar a cabo la audiencia en la fecha señalada, por razones de fuerza mayor de la titular del despacho, por lo que se encuentra pendiente señalar nueva fecha.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 1 de abril de 2022.

LA SECRETARIA,

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL. Barranquilla, primero (1o) de abril de dos mil veintidós (2022)

Señalar como nueva fecha para la realización de la diligencia, el día 25 de abril de 2022, a las 9:00 a.m., a fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes sucesorales de los señores FRANCISCO CANTILLO CUADRADO y MARIA SOLEDAD CABRERA DE CANTILLO, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el art. 1312 del CGP, y se realizara de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.**

LTD

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e68ac966e7da012d3e55c8c4fb9fc4a30c28f6c287ea872dd56bb56c69d9b639**

Documento generado en 01/04/2022 01:42:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**